



Caza y Pesca ▶

Calidad y prevención ambiental ▶

Aprender y disfrutar del medio ambiente ▶

■ Educación ambiental

■ Áreas recreativas

■ Ocio en espacios naturales

■ Setas y hongos

■ Aula del fuego

■ Aulas forestales

■ Aulas del río

Planificación Regional Ambiental ▶

Integración, participación y acceso a la información ▶

Espacios Naturales ▶

Montes y bosques ▶

Flora, fauna, paisaje y geología ▶

Cartografía



Normativa



Biblioteca Virtual



Indicadores y estadísticas


 Inicio | Aprender y disfrutar del medio ambiente | Educación ambiental | **Programa de préstamo de exposiciones**

Programa de préstamo de exposiciones

El **Programa de préstamo de exposiciones** se trata de una propuesta de exposiciones itinerantes sobre temas ambientales, que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente pone a disposición de los ayuntamientos, centros escolares y entidades sin ánimo de lucro de nuestra comunidad, con el objetivo de facilitar una herramienta de sensibilización que sirva de refuerzo a las actividades o programas de educación ambiental, que se promueven desde estas entidades.



Contactar



Enviar contenido



Imprimir contenido

Condiciones de préstamo

- El **período de préstamo** de la exposición solicitada **no debe ser menor a doce días**.
- **La entidad solicitante se hará cargo del transporte, montaje y desmontaje de la exposición.**

La persona autorizada por la entidad solicitante recogerá los paneles expositivos en los almacenes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente; C/ Rigoberto Cortejoso nº 14 Valladolid. Una vez finalizada la exhibición en el plazo fijado, la entidad peticionaria realizará la devolución dichos paneles a esta misma dirección.

Tanto en la retirada como en la devolución de los paneles expositivos, la persona autorizada por la entidad solicitante firmará un Acta de recogida y entrega de los paneles.

- Los paneles que conforman las exposiciones ofertadas en préstamo se encuentran producidos sobre soportes enrollables autoportantes o en formato cuadro.

[Descripción del material prestable \(16 kbytes\)](#) 

- El material expositivo prestado deberá exhibirse en espacios que cumplan los mínimos requisitos de seguridad y limpieza, debiendo mantenerse cerrados fuera del horario de apertura al público.
- En caso de producirse cualquier **desperfecto** en los elementos de la exposición **durante el período de exhibición** de la misma, los gastos originados por su reparación o restitución, correrán por cuenta de la entidad peticionaria.
- Si la entidad solicitante, en el marco de su programa educativo, editara algún material (folleto, cartel, etc.) con el fin de promocionar las actuaciones relacionadas con la exposición, deberá figurar en estos soportes y de forma visible la colaboración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, remitiéndose al Servicio de Educación Ambiental un ejemplar de cada material realizado.

Solicitudes

Las entidades interesadas en el Programa de Préstamo de Exposiciones, deben rellenar la siguiente ficha de solicitud que aparece en la Sede Electrónica de la Junta de Castilla y León: [Solicitud de préstamo de exposiciones sobre medio ambiente y sostenibilidad](#)

Una vez realizada la solicitud, la entidad peticionaria asume las condiciones previstas en el programa de préstamo de exposiciones.

Exposiciones ofertadas en el programa:

Actualmente el Programa de Préstamo de Exposiciones Medioambientales oferta 7 exposiciones que se relacionan a continuación. (Ver Anexo I para más detalle)